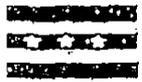


\*No. 2014-09-01-038-P001956.

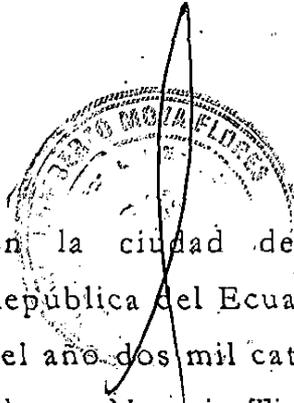
**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑIA SETECINCOMPANY S.A.-----**

**CUANTÍA: US\$ 15.000,00-----**

17-09-19



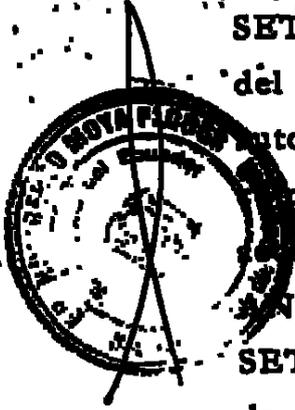
HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, trece de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, Doctor Humberto Moya Flores, Notario Titular Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor JAVIER GEOVANNY BRAVO MENDOZA, a nombre y en representación de la compañía SETECINCOMPANY S.A., en su calidad de Gerente General, tal como consta del documento que me presenta y que será agregado a la matriz, quien declara ser de estado civil soltero, de profesión Tecnólogo Industrial, de nacionalidad ecuatoriana.- El interviniente es mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Eleve usted a escritura pública la siguiente minuta que contiene el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Concorre a celebrar esta escritura pública el señor JAVIER GEOVANNY BRAVO



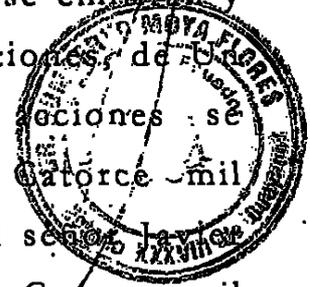
MENDOZA, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía SETECINCOMPANY S.A., tal como consta de la copia del nombramiento que se acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, tal como consta de la copia del Acta que se acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.) La compañía



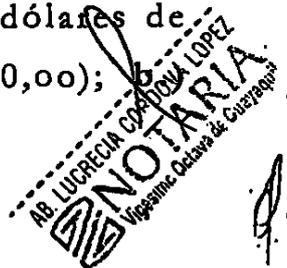
SETECINCOMPANY S.A., se constituyó el diecinueve de febrero del dos mil cuatro, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, con un capital de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Guayaquil, el quince de abril del dos mil cuatro. b.) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía SETECINCOMPANY S.A., en sesión del día cuatro de noviembre del dos mil catorce, acordó, en forma unánime: b.Uno.) Aumentar el capital autorizado de la compañía a la suma de Treinta y Un mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$.31.600,00); b.Dos.) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de Quince mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$.15.000,00), de modo que la compañía gire con un capital social de Quince mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$.15.800,00);



HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



b.Tres.) En razón del aumento de capital se emitirán y suscribirán Quince mil (15.000) nuevas acciones de Un dólar cada una; b.Cuatro.) Que las acciones se suscribirán de la siguiente forma: i.) Catorce mil ochocientos cincuenta (14.850) acciones el señor Geovanny Bravo Mendoza, equivalente a Catorce mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$.14.850,00); y. ii.) Ciento cincuenta (150) acciones el Jaime Humberto Bravo Villegas, equivalentes a Ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$.150,00); b.Cinco.) Reformar el artículo Quinto del Estatuto de su Estatuto Social, en los términos que se indica a continuación: **"ARTÍCULO QUINTO: El Capital Autorizado de la compañía es de Treinta y un mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$.31.600,00) , y el Capital Social de la compañía es de Quince mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$.15.800.00), dividido en quince mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar (US\$.1,00) cada una."** **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el Gerente General de la compañía SETECINCOMPANY S.A., señor Javier Geovanny Bravó Mendoza, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, declara, bajo juramento: a.) Que se aumenta el capital autorizado de la compañía a la suma de Treinta y Un mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$.31.600,00);



*[Handwritten signature]*



Que el capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de Quince mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$.15.000.00); c.) Que se emitirán y suscribirán Quince mil (15.000) nuevas acciones de Un dólar cada una; d.) Que la suscripción del aumento de capital se realizará de la forma indicada en la cláusula segunda precedente y de conformidad con el Acta de Junta General que se adjunta como documento habilitante a este instrumento; e.) Que la suscripción de las nuevas acciones del aumento de capital se pagará en numerario; f.) Que queda reformado el artículo Quinto del estatuto de acuerdo a lo indicado en la cláusula segunda precedente; g.) Que su representada si es contratista del estado; y, h.) Que, debidamente autorizado por la Junta General, confiere poder especial amplio y suficiente a la abogada Martha Villalta Beltrán para que pueda solicitar y obtener la aprobación y registro de esta escritura pública.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento.- (firma ilegible) Abogada Martha Villalta Beltran.- Registro Once mil seiscientos ocho - Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Léida que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, ésta la aprueba y ratifica en todas sus partes,



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA SETECINCOMPANY S. A. CELEBRADA  
EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2014

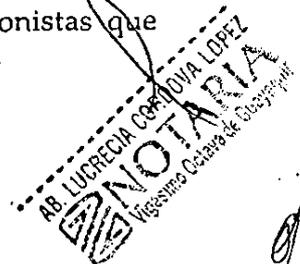
En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil catorce, a las 10:00 horas, se reunió la Junta General Universal de Accionistas de la compañía SETECINCOMPANY S.A., en sus oficinas ubicadas en la Urb. San Felipe, Cond. San Antonio. Al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente se constituyó esta Junta General Universal de Accionistas, con la presencia de los siguientes accionistas: señor Javier Geovanny Bravo Mendoza, propietario de 640 acciones; y, el señor Jaime Humberto Bravo Villegas, propietario de 160 acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US\$.1,00 cada una.-

Asume la Presidencia de la Junta el señor Jaime Humberto Bravo Villegas, y la Secretaría de la Junta el señor Javier Geovanny Bravo Mendoza, quien procede a formar la lista de los asistentes con la determinación de las acciones que representan. Acto seguido el Secretario informa que a esta Junta han asistido los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía que asciende a la suma de US\$.800.00.

En razón de que existe el quórum legal y estatutario, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión. Los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver la posibilidad de aumentar el capital social de la compañía;
- 2) Conocer y resolver acerca de la consecuente reforma del artículo quinto del Estatuto de la compañía; y,
- 3) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

La Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es "Conocer y resolver la posibilidad de aumentar el capital social de la compañía". Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que considera prudente que se haga un aumento en el capital social de la compañía por la cantidad de US\$ 15.000 (Quince mil dólares de los Estados Unidos de América) y solicita a los accionistas que deliberen y decidan sobre el proyectado aumento de capital.



*[Handwritten signature]*

LOS accionistas deliberan al respecto y expresan que están dispuestos a participar en el proyectado aumento de capital y que desean pagar el valor del proyectado aumento, en numerario. El accionista Jaime Humberto Bravo Villegas expresa su deseo de renunciar a su derecho de preferencia e indica que suscribirá solamente el 1% de este aumento de capital.

Escuchadas las deliberaciones y resoluciones anteriores, la Junta General aprueba el afofo aumento y resuelve por unanimidad permitir que los accionistas señores señor Javier Geovanny Bravo Mendoza, propietario de 640 acciones; y, el señor Jaime Humberto Bravo Villegas, propietario de 160 acciones suscriban las 15.000 nuevas acciones, que se emitirían como resultado de este aumento de capital y que será pagado en el 100% de su valor, en numerario.

En este momento, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

- i.) Aumentar el capital suscrito de la Compañía en US\$ 15.000,00 (Quince mil dólares de los Estados Unidos de América), de tal manera que en lo sucesivo su capital social de la compañía sea de US\$ 15.800,00 (Quince mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América);
- ii.) Que dicho aumento se efectúe mediante la emisión de 15.000 nuevas acciones, de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una;
- iii.) Aprueban que las nuevas acciones sean suscritas de la siguiente manera:  
a) 14.850 acciones el señor Javier Geovanny Bravo Mendoza; b) 150 acciones el señor Jaime Humberto Bravo Villegas.

De inmediato, la Junta pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es "Conocer y resolver acerca de la consecuer reforma del artículo quinto del Estatuto de la compañía". La Junta resuelve por unanimidad, que en adelante dicho artículo dirá:

*"ARTÍCULO QUINTO: El Capital Autorizado de la compañía es de Treinta y un mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$.31.600,00) , y el Capital Social de la compañía es de Quince mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. (US\$.15.800,00), dividido en quince mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar (US\$.1,00) cada una."*

La Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar de manera amplia y suficiente al Gerente General de la compañía para que, dando cumplimiento a todas y cada una de las decisiones acordadas por ésta, celebre la correspondiente escritura pública, que luego de cumplir con el trámite de ley, reflejará conforme a derecho las resoluciones de la presente Junta General.



Finalmente la Junta General de Accionistas resuelve, conferir poder especial, amplio y suficiente, a favor de la Ab. Martha Villalta Beltrán, para que solicite y obtenga la aprobación de la escritura pública, contentiva de los actos societarios que se indican en esta acta, por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, así como su inscripción en el Registro Mercantil del respectivo cantón.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y escuchada, es aprobada por unanimidad, sin observaciones. El Presidente de la Junta levanta la sesión a las 12h10 de la misma fecha, después de comprobar que el acta ha sido firmada por los concurrentes. f.) Jaime Humberto Bravo Villegas, Accionista - Presidente de la Junta; f.) Javier Geovanny Bravo Mendoza, Accionista - Secretario de la Junta.

Jaime Humberto Bravo Villegas  
Presidente De La Junta - Accionista

Javier Geovanny Bravo Mendoza  
Secretario de la Junta - Accionista

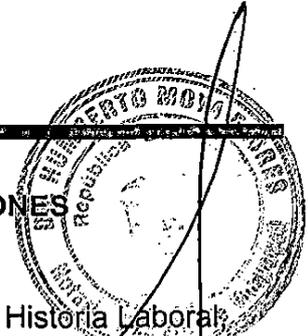
AB LUCRECIA CORONADO LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésimo Octavo de Guayaquil



**IESS**



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**



El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral el señor(a) BRAVO MENDOZA JAVIER GEOVANNY, representante legal de la empresa SETECINCOMPANY S.A. con RUC Nro. 0992347570001 y dirección SOLAR 3, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

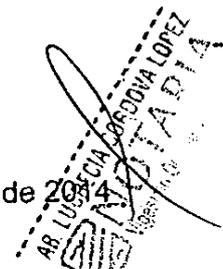
El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 04 de noviembre de 2014

Validez del certificado: 30 días

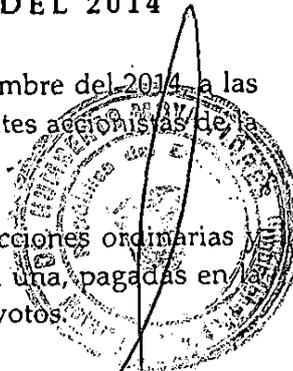


**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SETECINCOMPANY  
S. A. CELEBRADA EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2014**



CERTIFICAMOS, que en Guayaquil, a los 4 días del mes de noviembre del 2014, a las 10h00, en el local social de la compañía, comparecieron los siguientes accionistas de la compañía SETECINCOMPANY S. A.:

1. Señor Javier Geovanny Bravo Mendoza, propietario de 640 acciones ordinarias nominativas de US\$ 1,00 de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en totalidad de su valor, por lo que le corresponden igual número de votos.
2. Señor Jaime Humberto Bravo Villegas, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor, por lo que le corresponden igual número de votos.



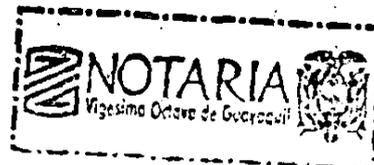
Los accionistas presentes en la sesión representan el 100% del capital social pagado de la Compañía que asciende a US\$ 800,00 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas, de US\$ 1,00 cada una. Finalmente se deja indicado que el antedicho listado se ha elaborado conforme a la información constante en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y siguiendo lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías vigente.

Guayaquil, 4 de noviembre del 2014

**Jaime Humberto Bravo Villegas**  
Presidente De La Junta - Accionista

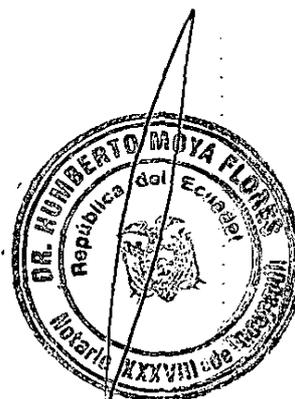
**Javier Geovanny Bravo Mendoza**  
Secretario de la Junta - Accionista





Guayaquil, 06 de Marzo de 2014

Señor  
**JAVIER GEOVANNY BRAVO MENDOZA**  
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que **SETECINCOMPANY S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **SETECINCOMPANY S.A.**, se constituyó el 19 de Febrero de 2004, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el el 15 de Abril de 2004, de fojas 41.854 a 41.871, Número 6.513 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.235 del Repertorio.

Atentamente,

**MARIELLA SUSANA BRAVO MENDOZA**  
Secretaría AD-HOC de la Junta

**RAZÓN:** Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SETECINCOMPANY S.A.**, Guayaquil, a los seis días del mes de marzo del año dos mil catorce.

**JAVIER GEOVANNY BRAVO MENDOZA**  
**GERENTE GENERAL**  
C.C.# 0914927884  
Nacionalidad Ecuatoriana



NÚMERO DE REPORTE: 9.035  
FECHA DE REPORTE: 07/mar/2014  
HORA DEL REPORTE: 08:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inserto lo siguiente:

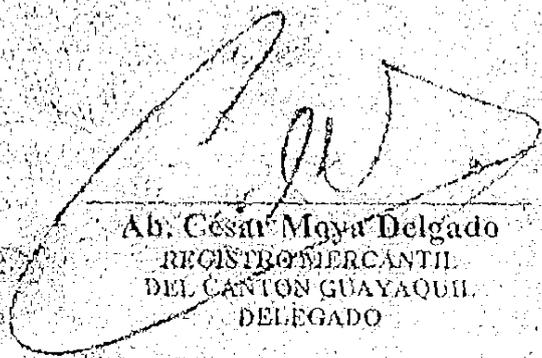
1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SEFECINCOMPANY S.A., a favor de JAVIER GEOVANNY BRAVO MENDOZA, de fojas 9.264 a 9.266, Registro de Nombramientos número 2957.

ORDEN 9133

REVISADO POR

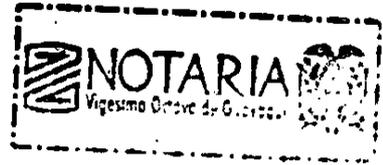
Guayaquil, 05 de marzo de 2014

REVISADO POR



Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

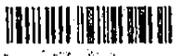
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, cuando este o esta provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

**CEDULA DE CIDADANIA** No. **000078884-5**

APellidos y Nombres: **BRAVO VILLEGAS JAIME HUMBERTO**  
 Lugar de Nacimiento: **GUAYAS GUAYAQUIL**  
 Pedro Garbo / Concepcion  
 Fecha de Nacimiento: **1952-07-31**  
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
 Sexo: **M**  
 Estado Civil: **Divorciado**

INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION: **LIC. CC. EDUCACION** V4443V4442

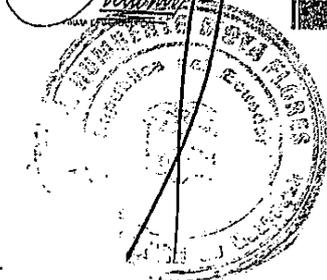
APellidos y Nombres del Padre: **BRAVO MORILLO JAIME HUMBERTO**

APellidos y Nombres de la Madre: **VILLEGAS CADENA NELLY LUISA**

Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2010-06-01**

Fecha de Expiración: **2020-06-01**

*Signature*  
DIRECCION GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

**005**

**005 - 0099** **0900788845**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**BRAVO VILLEGAS JAIME HUMBERTO**

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA TARQUI  
 GUAYAQUIL  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

*Signature*  
1) PRESIDENTE/AJE DE LA JUNTA



*Signature*  
 NOTARIA  
 Lucrecia Cordova Lopez  
 Vigésimo Octavo de Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 091492788-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BRAVO MENDOZA  
JAVIER GEOVANNY  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
BOLIVAR (AGRICULTOR)  
FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BRAVO VILLEGAS JAIME HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MENDOZA PAREJA PETRA ALIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2013-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-10-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

00558118



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

054

IDENTIFICACION DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054 - 0116

0914927884

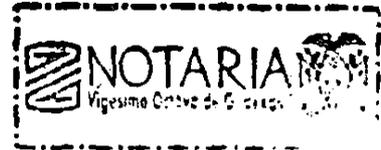
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BRAVO MENDOZA JAVIER GEOVANNY

QUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL  
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 1  
XIMENA  
PARROQUIA 1  
ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

AS LUCRECIA RODRIGUEZ LOPEZ  
NOTARIA  
Vigilante Oficina de Guayaquil



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992347570001  
**RAZON SOCIAL:** SETECINCOMPANY S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BRAVO MENDOZA JAVIER GEOVANNY  
**CONTADOR:** DE LA A SANCAN SANDRA PAOLA



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/04/2004      **FEC. CONSTITUCION:** 15/04/2004  
**FEC. INSCRIPCION:** 14/05/2004      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 09/07/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS INDUSTRIALES Y

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. SAN FELIPE Número: SOLAR 3ª Manzana. 126 Conjunto: SAN ANTONIO Bloque: 3 Oficina: DPTO 6 Referencia ubicación: FRENTE A EDIMCA Telefono Trabajo: 042252100 Email: asistencia\_gerencia@setecin.com Telefono Trabajo: 042252102

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

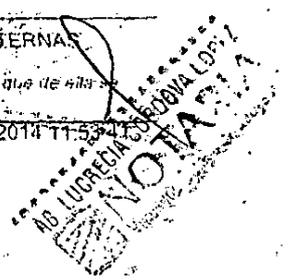
<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 002	<b>ABIERTOS:</b>	2
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos. Por tanto asumo la responsabilidad legal que de ella devienen (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JD.TL040614 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/07/2014 11:53:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992347570001  
RAZON SOCIAL: SETECINCOMPANY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/04/2004  
NOMBRE COMERCIAL: SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO EN INGENIERIA ELECTRONICA Y MECANICA  
ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN INGENIERIA ELECTRONICA Y MECANICA  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICOS  
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS INDUSTRIALES Y ELECTROMECAICAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. SAN FELIPE Numero: SOLAR 3 Referencia:  
FRENTE A EDIMCA Manzana: 126 Conjunto: SAN ANTONIO Bloque: 3 Oficina: DPTO 6 Telefono Trabajo: 042252100 Email:  
asistente\_gerencia@setecin.com Telefono Trabajo: 042252102

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 10/10/2013  
NOMBRE COMERCIAL: SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PROSPERINA Calle: AV. JOSE A GOMEZ Numero:  
SOLAR 17 Referencia: DIAGONAL A UPO Manzana: 10 Supermanzana: BODEGAS D42-43 Conjunto: BODEGAS JULIO GUERRA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

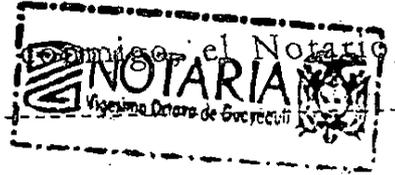
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL040614 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/07/2014 11:53:41



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

suscribiéndola en unidad de acto,  
de todo lo cual doy fe.



p.) SETECINCOMPANY S.A.

R.U.C.: 0992347570001

f.) JAVIER GEOVANNY BRAVO MENDOZA

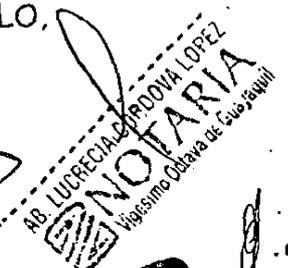
C.I.: 0914927884

CV: 054-0116

Dr. Humberto Moya Flores  
Notario Trigésima Octava de Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE  
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE  
DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO  
TESTIMONIO EN ONCE FOJAS UTILES QUE SELLO,  
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

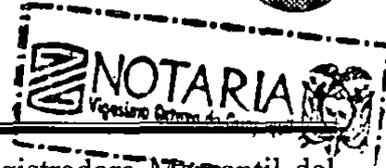


DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:59.109  
FECHA DE REPERTORIO:25/nov/2014  
HORA DE REPERTORIO:10:36



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Fijación del Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **SETECINCOMPANY S.A.**, de fojas 117.697 a 117.719, Registro Mercantil número 5.071. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59109

•••••

•••••

•••••

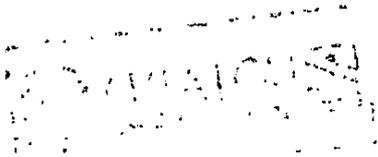
•••••

**Ab. Nuria Butiña M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 04 de diciembre de 2014

REVISADO POR: *me*

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOFEE. Que la fotocopia precede a este documento consta de 12 fojas. La igual al documento original que me fue exhibido y me devolvió al momento de la expedición de este documento.  
Guayaquil, 15 DIC 2014  
  
Ab. Lucrecia Córdova López  
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA  
CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
**R E C I B I D O**

22 DIC 2014 HORA: 10:44

Receptor: .....

Firma: ..... Michelle .....

*Karla*  
Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

15/DEC/2014 11:29:43 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 61262-0  
AB MARTHA VILLALTA --

Expediente: 115182

RUC: 0992347570001

Razón social:

SETECINCOMPANY S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS

Revise el estado de su tramite por INTERNET 197  
Digitando No. de trámite, año y verificador =